



Gobierno de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 21 FEB 2011

VISTO:

El expediente N° 6043/10 caratulado "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y SUPERIOR – SI EVALUACIÓN DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA EL PROFESORADO DE DANZA"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 75 de la Ley de Educación Nacional N° 26206 dispone que la formación docente para el Nivel Inicial y Primario tendrá una duración de cuatro (4) años;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y fija las condiciones y requisitos para la aprobación de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para este tipo de carreras;

Que el Decreto N° 3322/10 del Poder Ejecutivo Provincial aprueba la carrera de Profesorado de Danza, con una duración de cuatro (4) años académicos, a partir del Ciclo Lectivo 2011 y encomienda a este Ministerio la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la misma;

Que la Dirección General de Educación Secundaria y Superior ha elaborado, con la participación de representantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia y la consulta a otras instituciones ligadas a la tarea educativa, el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Danza, que se enmarca en las recomendaciones acordadas a nivel federal en el seno del Consejo Federal de Educación y contempla la extensión de dicha carrera a cuatro (4) años académicos;

Que el inciso e) del artículo 132 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 faculta al dictado de la presente Resolución;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que, en consecuencia, es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébase el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Danza que se incorpora como Anexo de la

III.-



Gobierno de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

III/2.-

presente Resolución, para ser utilizado en todos aquellos Institutos Superiores de Formación Docente en los cuales este Ministerio determine que se implemente la referida carrera.

Artículo 2º.- Facúltase a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior a aprobar los Espacios de Definición Institucional propuestos por cada Instituto Superior de Formación Docente en los cuales se implemente la referida carrera.-

Artículo 3º.- Remítase copia certificada de la presente al Consejo Federal de Educación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 3322.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección General de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 157 /11.-

/gds.-

J. Belotti



M. P. Gómez

209

Gobierno de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

///.-23

4. MAPA CURRICULAR PROFESORADO DE DANZA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE		1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
ED(1) ALFABETIZACIÓN ACADEMICA 48 Hc	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL 96 Hc	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN 96 Hc	HISTORIA DE LA CULTURA LATINOAMERICANA 96 Hc	HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA 96 Hc	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANIA 48 Hc	ESTÉTICA 96 Hc	
PEDAGOGIA 128Hc		DIDACTICA GENERAL 128Hc		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION 96 Hc		ED(2) DANZA CONTEMPORÁNEA 96 Hc	
FILOSOFIA DE LA EDUCACIÓN 96 Hc	HISTORIA SOCIO CULTURAL DEL ARTE 96 Hc	DIDACTICA DE LA DANZA I 96 Hc	IMPROVISACION E INTERPRETACION COREOGRAFICA 96 Hc	DIDÁCTICA DE LA DANZA II 96 Hc	TÉCNICA DE LAS DANZAS CLÁSICAS 96 Hc	PRODUCCION COREOGRAFICA Y PUESTA EN ESCENA 128 Hc	
HISTORIA DE LA DANZA 96 Hc				SUJETOS DE LA EDUCACIÓN I 96 Hc	SUJETOS DE LA EDUCACIÓN II 96 Hc		
ANATOMIA Y ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO APLICADO A LA DANZA 96 Hc		ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS 96 Hc		MÚSICA Y MOVIMIENTO I 96 Hc	TÉCNICA DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS III 192 Hc	TÉCNICA DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS IV 192 Hc	
HUSICA Y MOVIMIENTO I 96 Hc						ED(3) INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA 96 Hc	
TÉCNICA DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS I 192 Hc		TÉCNICA DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS II 192 Hc				PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA PEDAGÓGICA 256 Hc	
EXPRESIÓN CORPORAL I 96 Hc			EXPRESIÓN CORPORAL II 96 Hc		PROBLEMATICAS CONTEMPORÁNEAS EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 96 Hc	En la Institución Asociada: 160 Hc de las 256 Hc totales	
PRACTICA DOCENTE I: INSTITUCIONES Y CONTEXTOS: 96 Hc				PRÁCTICA DOCENTE II: CURRICULUM Y ENSEÑANZA 192 Hc		PRÁCTICA DOCENTE III: RESIDENCIA PEDAGÓGICA 256 Hc	
						En la Institución Asociada: 96 Hc de las 192 Hc totales	
						En la Institución Asociada: 160 Hc de las 256 Hc totales	

///.-